



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO la Resolución N° 296/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la Magister Marta, VIDAL, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 604/2008 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Algebra y Geometría Analítica de la especialidad Materias Básicas, con UNA (1) Dedicación Exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

• Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Magister Marta, VIDAL (D.N.I. N° 17.235.262 – Legajo UTN N° 33487) al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Algebra y Geometría Analítica de la especialidad Materias Básicas, con UNA (1)



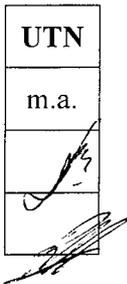
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Dedicación Exclusiva, a partir del 27 de junio de 2013, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1428/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior